

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1293

VALPARAISO, 20 de julio de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4714, de 12 de julio del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



ELIANA CARABALL MARTINEZ
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados